

tributacion de la prestacion pago unico

Escrito por Franciscojj - 09/06/2011 19:34

Hola , voy a confeccionar la declaracion del IRPF y tengo una duda , a mis ingresos actuales como autonomo , le he de añadir los 280 euros MENSUALES que recibo del Inem para sufragar cuotas de la Seg Social ya que tengo aprobado desde hace un año una prestacion por desempleo en modalidad pago UNICO en pagos mensuales , al haberme dado de alta como autonomo ??
Gracias por vuestra ayuda

=====

Re: tributacion de la prestacion pago unico

Escrito por NB Consultores - 09/06/2011 20:43

Hola

Están exentas las prestaciones por desempleo cuando se perciban en la modalidad de pago único con el límite, en general, de 12.020 euros.

Un saludo

=====